



# APENDICE.



## DOCUMENTOS.

### NUMERO 1.

El ciudadano Nicolás Corjelle, general de brigada y gobernador del departamento de México.

Por el ministerio de relaciones se me ha comunicado el decreto siguiente.

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente interino de la república se ha servido espedir el decreto que sigue.

„El presidente interino de la república mexicana, á sus habitantes, sabed: Que habiéndome ocupado de la crítica situación de la república en varias juntas de ministros, con objeto de buscar el mejor camino que pudiese conducirme á la salvación del país, en momentos de que amagados por una guerra estrangera de las mas funestas consecuencias, ha venido á hacer mas difícil la posición de la cosa pública, una rebelion que amenaza desquiciarlo todo; y considerando:

„Primero. Que la inflexibilidad de las leyes, que jamas pueden prever todos los acontecimientos para dominarlos, las hace perniciosas en algunas circunstancias no previstas, como estas

CAPITULO PRIMERO

en que se encuentra la nacion, y en que la estricta observancia de aquellas la conduciria irremediamente á su ruina total.

„Segundo. Que á los embarazos casi invencibles que oponen al ejecutivo las leyes fundamentales de la república para poder obrar, se agrega la circunstancia esencialísima de que los depositarios de la autoridad legislativa, lejos de tomar providencias para remover estos obstáculos, los aumentan con su obstinada resistencia á acudir á las urgentes necesidades del gobierno, y hasta con la actitud hostil que han tomado.

„Tercero. Que no encontrándose para este gravísimo mal remedio alguno en las bases orgánicas de la república, la necesidad obliga á adoptar, tanto el que se halla sancionado, para casos de igual naturaleza, en las constituciones de los pueblos mas cultos de Europa, como en las leyes del mas poderoso y de uno de los mas sábios de la antigüedad.—He venido en decretar, de acuerdo con el voto unánime de mis ministros, las siguientes resoluciones.

„1.<sup>a</sup> Mientras se restablece y consolida el orden público, notablemente alterado en varios departamentos, y se pone al ejecutivo en aptitud de hacer efectiva la campaña de Tejas, y de sostener todas las consecuencias de esta guerra, estarán suspendidas las sesiones del congreso, sin que entre tanto pueda desempeñar ninguna de las cámaras las atribuciones que se les conceden por las bases orgánicas de la república.

„2.<sup>a</sup> Continuará reconociéndose como presidente constitucional, electo por la voluntad de los pueblos, con arreglo á las bases de organizacion política de la república, al benémérito de la patria, general de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna; y durante su separacion del gobierno, seguirá depositado el supremo poder ejecutivo en el individuo que actualmente lo ejerce con arreglo á las mismas bases.

„3.<sup>a</sup> El gobierno podrá durante el receso del congreso: primero, dictar todas las providencias que considere necesarias para restablecer el orden en los departamentos donde se hubiere alterado ó altere en lo sucesivo, consolidar la paz en toda la república, hacer efectiva la campaña de Tejas, y prepararse para

sostenerla en todas sus consecuencias, sin que en ningun caso pueda disponer de la vida ni propiedades de los habitantes de la nacion, sino con arreglo á las leyes vigentes. Segundo: adoptar las medidas conducentes para el mejor arreglo y prosperidad de la hacienda y el ejército; pero sin aumentar las contribuciones establecidas, ni hacer que la de sangre gravite exclusivamente sobre la clase proletaria del pueblo; y tercero, dirigir las relaciones exteriores, resolviendo por sí todas las cuestiones que en este ramo se susciten y que considere ser ejecutivas ó urgentes.

„Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional. México, noviembre 29 de 1844.—Valentin Canalizo.—Manuel C. Rejon, ministro de relaciones exteriores, gobernacion y policia.—Manuel Baranda, ministro de justicia é instruccion pública.—A. de Haro y Tamariz, ministro de hacienda.—Ignacio de Basadre, ministro de guerra y marina.—A. D. Manuel C. Rejon.

„Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

„Dios y libertad. México, 2 de diciembre de 1844.—Rejon.—Exmo. Sr. gobernador del departamento de México.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando nacional en esta capital, y en las demas ciudades, villas y lugares de la comprension de este departamento, fijándose en los parages acostumbrados y circulándose á quienes corresponda. Dado en México á 2 de diciembre de 1844.—Nicolás Condelle.

Concuerta con su original á que nos referimos, el cual fué devuelto al ministerio respectivo, despues de haber servido en el acto de la lectura de este expediente al Exmo. Sr. general D. Valentin Canalizo. México, diciembre 13 de 1844.—Jimenez, secretario.—Garza Flores, secretario.

NUMERO 2.

Secretaría particular del presidente de la república.—Exmo. Sr. general D. José Ignacio Basadre.—Querétaro, diciembre

4 de 1844.—Mi estimado amigo.—Tengo á la vista la grata de V. de fecha 2 del corriente, y en respuesta le digo: que estoy sumamente complacido por la firmeza y decision con que el gobierno ha arrostrado todas las dificultades que le oponia el congreso.

El decreto de 29 del próximo pasado, es eminentemente salvador y toca los puntos esenciales para llenar su objeto.

Dice V. muy bien, que era preciso asegurar las garantías de los mexicanos, para que no se le tache de despótico, ni pueda hacerse al gobierno con este pretesto una guerra sorda. El decreto tal como está, atiende á todo y lo prevee todo; con él empieza una nueva era de regeneracion, y la patria estará agradecida á los hombres que con resolucion firme la han librado del poder ominoso de las facciones.

Bien ridículas son las protestas que respectivamente hicieron los diputados y senadores, aunque no deja de descubrirse por ellas el encono y la rabia de los que desgraciadamente se han llamado representantes del pueblo, cuando no son otra cosa que sus mas crueles enemigos, supuesto que con escándalo proclamaban la revolucion y empapar con sangre el suelo mexicano.

Ahora lo que importa es, tenerse firme y no dar pasos débiles que nos hagan perder todo lo adelantado. Los términos medios en crisis como la presente, son muy peligrosos: la revolucion se combate con la revolucion, y ya que nos hemos colocado en medio de ella, es preciso vencer ó morir. El enemigo á quien estamos combatiendo, sobre ser muy astuto, es sobremanera atrevido y no se para en los medios cuando trata de saciar sus venganzas. Acuérdesse V. del sacrificio de Iturbide y de Guerrero. Firmeza y energía es todo lo que recomiendo á V. en las presentes circunstancias.

Los pronunciados pronto serán sometidos á la obediencia del gobierno por la razon ó la fuerza, y concluidas estas atenciones militares, nos dedicaremos al arreglo de la política y á otros asuntos administrativos que urgentemente llaman la atencion.

La comunicacion oficial que es adjunta, impondrá á V. de que la guarnicion de Zacatecas se pone á mis órdenes. Con este

objeto vino comisionado por aquellos militares D. José Gonzalez Echeverría, quien hoy ha regresado para aquel departamento con las instrucciones necesarias, para que cuanto antes se levante la acta del pronunciamiento.

Ya escribí al general Woll y comandantes generales de Michoacán, Guanajuato, San Luis, Coahuila, Nuevo-Leon y Tamaulipas, para que todas las guarniciones juren la observancia del decreto de 29 de noviembre, inculcándoles las poderosas razones que tuvo el gobierno para dictarlo.

Me ha indignado la lectura de la acta del ayuntamiento de Puebla, secundando el pronunciamiento de Jalisco, y estraño mucho que el general Inclán, que tiene á su cargo la conservacion del orden público, no haya arrestado y confinado á Perote á semejantes capitulares por el delito de conspiracion á que tiene de aquel documento, que parece escrito por la misma pluma que escribió el manifiesto de Paredes. ¡Tantas imposturas y calumnias contiene! Si á esta hora no ha tomado el gobierno ninguna providencia, póngase V. de acuerdo con mi compañero el Sr. Canalizo, para que el espresado ayuntamiento quede suspenso y se remitan á Perote todos sus individuos. Solamente así quedará satisfecho.

Consérvese V. bueno como lo desea su muy adicto amigo y servidor Q. B. S. M.—A. L. de Santa-Anna.

NUMERO 3.

Secretaría particular del presidente de la república.—Exmo. Sr. general presidente interino D. Valentin Canalizo.—Querétano, diciembre 4 de 1844.—Mi estimado padrino, amigo y compañero.—Tengo á la vista la grata de V. fecha 2 del corriente, y he leído con particular satisfaccion el decreto espedido en 29 de noviembre, mandando que cese el congreso en sus funciones. Esa disposicion, tal cual está concebida, satisface su objeto, pues que atiende á todo y prevee cuantos casos pueden ocurrir. Yo no puedo menos que admirar el acierto con que ha procedido el gobierno y la firmeza con que ha hecho frente á los obstáculos que lo embarazaban; por todo doy á V. la mas cumplida enhorabuena.

CAPITULO V. LEON.

na, y tambien se la doy á la patria, porque ella es la que inmediatamente va á sentir los beneficios de esa medida salvadora.

La protesta de los diputados y senadores es bastante ridícula, y estoy seguro que no hará éco en ningun punto, antes bien será vista como el desahogo de la venganza de esos hombres á quienes no se permitió realizar una desastroza revolucion que enlutara á todos los mexicanos.

Una vez que el paso dado ha variado completamente la escena política, preciso es sostenerlo y pensar que no hay medio entre los extremos. Disposiciones enérgicas para salvar la situación, y severidad para con los enemigos de ella y para todo el que quiera hacer el papel de sedicioso, es lo que recomiendo á V. Las contemplaciones en estos momentos no nos grangearian la estimacion de nuestros enemigos y si nos presentarian como débiles, aprovechándose de esto para disminuir nuestro prestigio, si es que no se alentaban para causar un trastorno que nos fuera funesto, porque esos hombres no perdonan.

Muy á propósito fué la medida de declarar vigente la circular sobre imprenta del año de 1839, porque ella evitará la publicacion de tanto impreso en que se insultaba al gobierno con descaro, y que los diputados se aprovecharan de la libertad ilimitada que gozaban para estraviar con escritos insidiosos la opinion pública.

El ayuntamiento de Puebla ha debido ser suspenso y confinados sus miembros á Perote por el acta que levantaron secundando el pronunciamiento de Jalisco. Yo no sé por qué no lo habia V. dispuesto así, estando tan patente el crimen de aquella corporacion, cuya acta aparece redactada por el mismo que escribió el manifiesto de Paredes, segun los insultos y graves calumnias que contiene. He de merecer á V. ordene al general Inclán que inmediatamente los mande á Perote. Solamente así quedaré satisfecho.

De V. apasionado amigo y compañero S. S. Q. B. S. M.— Firmado.—A. L. de Santa-Anna.

NUMERO 4.

Secretaria particular del presidente de la república.—Excmo. Sr. general presidente interino D. Valentín Canalizo.—Querido

taro, diciembre 5 de 1844.—Mi estimado padrino, amigo y compañero.—Está averiguado que Pedraza ha sido uno de los agentes principales de la actual revolucion: el Sr. Cortazar me dijo que Paredes le habia enseñado el plan y manifiesto que dió á luz en Guadalajara redactado por el mismo Pedraza. Voy á mandar á V. datos que comprueban que ese hombre se ha ingerido muy inmediatamente con los facciosos, ya seduciéndolos con promesas, ya escribiendo los documentos que aquellas han dado á luz, y ya dirigiendo los conciliábulos de donde ha salido la revolucion. Cualquiera se convencerá de esto, sabiendo quien es Pedraza; por lo mismo, y para desconcertar los planes anárquicos que hayan forjado, recomiendo á V. que dicho individuo se aprehenda y remita inmediatamente al castillo de Ulúa, mientras se le juzga por sus delitos. Ese hombre es la cabeza directiva de los trastornos, y sacándolo de esa capital tendrán mas garantías la paz y el orden público.

Verá V. la comunicacion oficial en que pido que se incorporen algunos generales y gefes á este ejército, de los que pertenecieron al congreso. No hay la menor duda del mal comportamiento de estos militares, y es necesario ver como se sale de ellos. Deje V. á mi cargo este cuidado; pero le recomiendo que vengan sin excusa alguna.

Consérvese V. bueno, como desea su muy adicto amigo, ahijado y S. S. Q. B. S. M.—Firmado.—A. L. de Santa-Anna.

P. D. interesante.—Tengo el gusto de comunicar á V. que la guarnicion de Zacatecas se ha puesto á mis órdenes, habiendo venido comisionado para este efecto D. José Gonzalez Echeverria. He contestado, que el gobierno siempre benigno acogerá á los estraviados que hayan abjurado sus errores, así como será inflexible con los obstinados. Por no haber lugar, no remito á V. las comunicaciones que he recibido; pero lo haré oportunamente.—L. de Santa-Anna.

NUMERO 5.

Ejército de operaciones.—General en jefe.—Secretaria de campaña.—Excmo. Sr.—Interesando al mejor servicio de la na-

cion, que á la mayor brevedad se incorporen á este ejército de operaciones los señores generales de brigada D. Pedro García Conde, D. Pedro María Anaya, D. Cirilo Gomez Anaya, graduados D. Francisco García Conde, D. José Ignacio Ormaechea y Ernaiz, y coroneles D. Francisco Ortiz de Zárate, y D. Rafael Espinosa, he de merecer á V. E. recabe orden del Exmo. Sr. presidente interino, para que en un término perentorio salgan de esa capital y vengán á presentárseme donde quiera que me encuentren.

Dios y libertad. Cuartel general en Querétaro, diciembre 5 de 1844.—Firmado.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

NUMERO 6.

Ejército de operaciones.—General en jefe.—Secretaría de campaña.—Exmo. Sr.—Con el oficio de V. E., fecha 2 del corriente, en que me transcribió la comunicacion que circuló á los señores comandantes generales de los departamentos, recibiendo ejemplares de los decretos espeditos por el supremo gobierno en 29 del próximo pasado y 2 del corriente, el primero suspendiendo las sesiones del cuerpo legislativo, y el segundo previniendo, que todas las autoridades y empleados de la república para continuar en el ejercicio de sus funciones, juren la debida observancia de aquella disposicion.

Sensible en extremo ha sido, que la pertinacia de la mayor parte de los miembros del congreso en llevar adelante los principios de discordia y desunion que con escándalo de los buenos mexicanos han proclamado, haya obligado al supremo gobierno á disponer que las cámaras cesen en el ejercicio de sus funciones mientras se restablece y consolida el orden público y se atienden otros importantes asuntos que hoy llaman fuertemente la atencion del poder ejecutivo.

Dice muy bien el Exmo. Sr. presidente interino, que la situacion de la cosa pública ha venido á ser muy difícil por la oposicion que en el congreso se ha hecho al gobierno; oposicion sin nuda de fundamento, pues parece que en ella solo se ha que-

do embarazar de todos modos la marcha de la administracion, para que no pueda hacer el bien del pais. El grito de los partidos y no la voz de la justicia y de la razon ha resonado en los tribunales nacionales, y las últimas tormentosas sesiones son un comprobante de esta verdad.

Bien conocia yo que no podia caminar, habiendo una divergencia tan marcada entre los principales poderes públicos; y por eso desde Tacubaya, y posteriormente en la ciudad de Guadalupe, procuré reunir á algunos de los miembros mas influyentes de ambas cámaras, para indagar las positivas causas de esa divergencia, removerlas en cuanto estuviera en mi arbitrio, y dejar cimentada de una manera estable la armonía y la buena inteligencia entre el legislativo y el ejecutivo, para que ambos en su esfera, y cumpliendo con su mision, pudiesen hacer todo el bien posible á los pueblos que les confiaran sus destinos. Pero desgraciadamente las protestas no han correspondido á los hechos, y al paso que por un lado se aparentaban deseos de concordia, por otro se trabajaba con todo empeño por que solo dominasen las ideas exclusivas de la oposicion, y que el gobierno, como si fuera un ente imbécil contentara sus caprichos. Sé que el Exmo. Sr. presidente interino ha trabajado lo mismo que yo y con igual empeño, para que se transaran aquellas diferencias, porque su conviccion, lo mismo que la mia, ha sido que de ellas ningun bien resultaba á la nacion.

Está visto por lo espuesto, y por mucho mas que puede manifestarse, que no es el supremo gobierno el que ha preparado la actual situacion, sino los que obrando en contraposicion de sus deberes, multiplicaban embarazos al poder supremo, ayudando con su conducta á los que allá en Jalisco levantaron el estandarte de la revolucion. Yo estoy seguro que la nacion aprobará el paso dado por su gobierno, mucho mas cuando en la importante medida de que me he ocupado, se ven afianzadas las garantías mas preciosas del ciudadano.

El ejército de mi mando se halla en marcha para la villa de Lagos, y por eso no ha levantado el acta respectiva, protestando, como es de su deber, guardar el decreto de 29 del pasado; pero

protesto á V. E. que en aquella villa, cuando esté todo reunido, ratificará sus juramentos de obediencia y sumision al supremo gobierno de la república.

Dios y libertad. Cuartel general de Querétaro, diciembre 5 de 1844.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

NUMERO 7.

Correspondencia particular del ministro de estado y del despacho de hacienda.—Palacio nacional de México, á 6 de diciembre de 1844.—Exmo. Sr. general presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Muy apreciable tocayo, amigo y señor mio: acompaño á V. la carta que por extraordinario recibí del Sr. Mendoza, y en contestacion le mando seis mil pesos, y orden al administrador de mis haciendas que están junto á San Martin, para que le facilite cuantos recursos le pida. El comisionado que mandé á Puebla, y que se puso de acuerdo con el Sr. Mendoza en San Martin, siguió para aquella ciudad, llevó carta abierta para que le dieran dinero, como le escribí á V.; mas ese recurso, supuesto que habia salido ya el Sr. Mendoza, no puede servir prontamente sino para los mismos que puedan conquistarse en dicha ciudad. Ya está sucediendo lo que le dije en mi carta de anoche, que por la dilacion en mandar tropa se van á formar batallones de cívicos, cuyos coroneles serán por nombramiento de D. Ignacio Inclán, el Lic. Inzunza y Espino, sansculotes exagerados. La junta departamental me ha escrito una carta para que yo haga presente al gobierno, que no debe pesar sobre ellos responsabilidad de ninguna clase por lo acaecido en Puebla, y les contesto lo que V. verá en la adjunta cópia.

No hay mas que energía y resolucion, señor presidente, y castigar fuertemente, sea quien fuese, al detractor del nombre de V. y al que por cualquier principio trastorne el orden social.

La carta anónima que recibí anoche y remití á V., se imprimió hoy en el Diario, quitándole una de sus noticias que tienen relacion con V.

Es de V. muy apasionado amigo y atento servidor Q. B. M.—A. de Haro y Tamariz.

NUMERO 8.

Correspondencia particular del ministerio de estado y del despacho de hacienda.—Palacio nacional de México, á 6 de diciembre de 1844.—Exmo. Sr. presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Mi muy apreciable tocayo y amigo.—En este momento se ha pronunciado en la Ciudadela el general Céspedes, con una pequeña fuerza que se calcula de 300 hombres y un cañoncito despreciable. El Exmo. Sr. presidente se dispone en este momento, y sale á batirlos antes de que tome incremento, por cuya ocupacion no le escribe á V. ni el Sr. ministro de la guerra.

Es cuanto tiene que decir á V. por ahora su afectísimo tocayo y amigo Q. B. S. M.—A. Haro y Tamariz.

NUMERO 9.

Secretaría particular del presidente interino de la república.—Palacio nacional de México, á 6 de diciembre de 1844.—Exmo. Sr. presidente, general en jefe, benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Mi fino amigo, ahijado y compañero.—Tengo el gusto de acompañar á V. cópia de la carta que me dirige de San Martin el bizarro coronel Mendoza, para que se imponga V. del muy recomendable comportamiento de los demas gefes y oficiales que con él combatieron el atentado de Inclán, y de la situacion que hoy guardan, situacion que no puedo remediar mandando alguna infantería, por ser absolutamente imposible, pues en Puebla se arma ya á la plebe, y cualquiera fuerza que yo desprendiese de esta guarnicion, se espondria á ser burlada, y esta baja seria muy perjudicial aquí, que se trabaja, ya intentando la seduccion de la tropa, ya queriendo mover al pueblo. Esto lo conseguirán, si viesen desmembrar la guarnicion, y por lo mismo, es indispensable que V. me mande la seccion que le tengo pedida, para hacer entrar al orden á aquel departamento y tal vez al de Oajaca, que tengo sospechas que hará otro tanto, porque se me ha dicho que el consejero Quiñones ha escrito al general Leon, para que desconozca al gobierno. El entusiasmo que hay aquí, proviene de la disolucion del

ayuntamiento y junta departamental, y de que la suprema corte de justicia y consejo, no han querido jurar; pero para proceder contra estas corporaciones, solo espero que lleguen algunas felicitaciones de los departamentos y la fuerza que he pedido. Asi lo hemos acordado en junta de ministros, para que las cosas no tomen otro aspecto mas alarmante que el que hoy tienen, porque todo el anhelo de los malvados, es hacerse de esta capital y del gobierno.

Hay una incesante vigilancia, no perdemos de vista á los revoltosos, y los persigo hasta que logre afianzarlos en una de sus reuniones; lo mismo que se hace con los diputados y algunos generales que se dice intentan la seducción.

Se me asegura que entre las casas saqueadas en Puebla, tres son extranjeras, y una de ellas inglesa y fuerte, lo cual nos traerá algunas reclamaciones.

El escándalo fué horroroso. El obispo salió á la puerta del palacio á arengar al pueblo, para que se contuviese en los excesos; y la estatua de V. despues de arrastrada, fué fusilada en la plaza. Entre los mas exaltados en esta farsa, fueron los coroneles D. Miguel Calderon, y D. Florencio Villareal.

Repito á V. que es necesario la venida de la seccion que pedí, pues con ella á la mano puedo obrar con la libertad que hoy no tengo.

En este momento se ha pronunciado el batallon de reemplazos, al mando del general Céspedes, en su cuartel, y lo que debe sentirse es, que el pueblo á quien se ha estado armando seriamente en los dias anteriores, tome parte en la revolucion, para que entonces se repetirá la escena de la Acordada, y quizá todavía con mayores desastres: tambien trato de aclarar si lo de la guarnicion está minada, como por diferentes conductos me ha mandado decir.

Monte á caballo y veremos qué se hace.

Adios compañero, hasta luego, que tal vez diré á V. lo que ha sucedido.

Su afectísimo amigo y fiel padrino y servidor Q. B. S. M. Valentin Canalizo.

NUMERO 10.

Exmo. Sr. general D. José Ignacio de Basadre.—Querétaro, diciembre 6 de 1844.—Mi estimado amigo.—Por las comunicaciones de V. y demas amigos del gobierno, me he impuesto de la asonada del infame Inclán. Los borrachos no pueden hacer nada bueno. En las crisis es bueno conocer quiénes son los amigos y quiénes los traidores.

Ya sabe V. que estas llamaradas de petate se concluyen con buenos trancazos. Animo, pues, y adelante.

A mi compañero el Sr. Canalizo le digo lo que en mi concepto puede ejecutarse, entre tanto llegan á esa las fuerzas que hoy salen de aquí, y las que seguirán tras ellas.

El ejército va muy avanzado, y el coche lo tengo á la puerta, por lo que no me estiendo mas por ahora, repitiéndome suyo afectísimo amigo y muy seguro servidor Q. B. S. M.—Antonio Lopez de Santa-Anna.

P. D.—Que por ningun motivo se mueva un soldado del departamento de Veracruz y fortaleza de Perote.—Vale.

NUMERO 11.

Ejército de operaciones.—General en jefe.—Seccion de campaña.—Exmo. Sr.—Con indignacion me he impuesto de la traicion al supremo gobierno del general D. Ignacio Inclán, desconociendo su alta autoridad, é induciendo á la plebe de Puebla á los desórdenes que allí se han cometido.

El ejército de mi mando mira este acto con enfado, y renueva sus protestas de obediencia y respeto al supremo gobierno nacional.

Hoy marchan para esa, el 8º regimiento de infantería y el escuadron activo de Tlaxcala, y tras de estas fuerzas seguirán las que sean necesarias para obrar sobre los facciosos, bajo cualquier ropage que intenten cubrirse.

Yo continúo mi marcha para Lagos hoy mismo, y entre ocho dias los miserables restos que acaudilla D. Mariano Paredes, que-

darán, ó sometidos al gobierno, ó escarmentados ejemplarmente. Concluida esta operacion, me encaminaré á esa capital para buscar á los facciosos donde quiera que se encuentren.

La guarnicion del departamento de Zacatecas se ha sometido á la obediencia del supremo gobierno, y con este motivo, todos estos departamentos conservan la mayor tranquilidad, la que se afianzará mas con el triunfo próximo del ejército sobre la gavilla de Paredes.

Dios y libertad. Cuartel general en Querétaro, diciembre 6 de 1844.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

NUMERO 12.

Ministerio de guerra y marina.—Exmo. Sr. general presidente D. Valentin Canalizo.—Querétaro, diciembre 6 de 1844.—Mi adicto amigo, padrino y compañero.—En momentos en que iba á meterme en el coche, es en mi poder la apreciable de V. fecha 4 del corriente, venida por extraordinario, é impuesto de su contenido, le digo: que si bien es nada agradable la defeccion del ingrato Inclán, nada debe importarnos obrando con acierto y firmeza el gobierno.

El ejército todo va en camino, y como ha sido necesario dividir las fuerzas para el golpe maestro que voy á dar á Paredes, que aun se conserva en Arandas, camino de Guadalajara, no es posible hacer contramarchar el número de dos mil quinientos hombres de que V. me habla, pues esto causaria, bajo todos aspectos, un trastorno considerable. Sin embargo, en este momento dispongo la salida para esa capital, del octavo regimiento de infantería y el escuadron activo de Tlaxcala, que cabalmente dejaba en esta guarnicion para reforzarla: entre ambos cuerpos como pondrán seiscientos hombres de buena tropa. En esa puede V. aumentar la gente del octavo con fuerza del batallon de reemplazos que puede V. ir preparando, pues el batallon llegará en seis dias á esa capital, y el escuadron en cuatro.

En esa puede V. reunir el escuadron de Tula, que aunque

tá encueros no es mala gente, y allí puede vestirse, y ademas algunos destacamentos innecesarios en estas circunstancias en los caminos cerca de esa capital.

Soy de opinion que V. no mueva un soldado de esa, hasta que no lleguen los cuerpos que salen de aquí, pues sabe V. la clase de oficialitos que tenemos, que necesitan tenerlos á la vista.

Yo espero que los gefes Gaona, Mendoza, Ullate y otros amararán á Inclán; pero si así no fuere, ellos no pueden hacer gran cosa, porque carecen de armas, municiones y demas materiales para formar una gran fuerza.

Conservando V. la capital y tres mil hombres bien colocados y fieles á su derredor, nada importa que la revolucion de Puebla se conserve ó se agite en aquella ciudad ó sus alrededores: habrá algunos desórdenes consiguientes á la revolucion; pero esta será concluida por nosotros indudablemente, tan luego como demos el porrazo á Paredes, que debe verificarse entre ocho ó diez dias, pues ya he comunicado á V. que Zacatecas ha vuelto al orden, y que estos departamentos están quietos y sin poderse mover aunque haya agitadores.

El general Juvera está en el mejor sentido, y queda con ambos mandos en esta ciudad; la guarnicion que le queda es de seiscientos hombres y tres piezas de batalla.

El general Cortazar, aunque con sus miedos, camina bien y sirve á la causa del gobierno.

Es necesario que se asegure á Pedraza y á aquellos cabecillas directores de la revolucion, pues esto desconcertará mucho sus planes.

Nada importa tampoco la disolucion de esos cuerpos facciosos, como la junta departamental y ayuntamiento. Los que no han querido jurar el decreto ya lo verificarán viendo bien pronto el desenlace del drama.

Acertada me parece la eleccion de comandante general de Puebla, y para su segundo el coronel Mendoza: esto puede traerlos al gobierno y servirle bien.

La noticia que ha dado á V. el oficial del escuadron de Puebla, es lisongera, y esto me persuade que Inclán puede ser en